



## DECIMONOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Informe del Director General****Tercer informe complementario:  
Novedades con respecto a la redacción  
de un proyecto de instrumento internacional  
sobre el desguace/reciclaje de buques*****Addendum***

1. Desde que se imprimiera el documento GB.297/19/3, la OIT, representada por la Oficina, ha participado en diversas actividades relativas a este tema, y en particular en el 55.º período de sesiones del Comité de Protección del Medio Marino (MPEC), que tuvo lugar del 9 al 13 de octubre de 2006. Las contribuciones hechas por la Oficina, inclusive al Grupo de trabajo sobre el desguace de buques, permitieron modificar el proyecto de convenio a fin de asegurar una mayor concordancia de dicho texto con el enfoque plasmado en las normas internacionales del trabajo, las directrices y los repertorios de recomendaciones prácticas, concretamente en lo relativo al carácter prioritario que debe asignarse a la eliminación de los factores de peligro o riesgo, la cual ha de tener primacía con respecto a las demás formas de encarar los peligros o riesgos. Subsisten otras discrepancias significativas, que serán objeto de nuevas discusiones.
2. También cabe mencionar la carta que la Directora Ejecutiva del Sector de Normas y Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo remitió el 6 de octubre de 2006 al Secretario General de la Organización Marítima Internacional, para manifestarle la preocupación que seguía suscitando la incompatibilidad entre algunas disposiciones del proyecto de convenio y las normas de la OIT, y buscar una forma de claro entendimiento entre ambas organizaciones con respecto a la consideración que merecen las contribuciones de la OIT, así como a los procesos que podrían contribuir a solventar las cuestiones pendientes. En la respuesta que remitió el 26 de octubre de 2006, el Director de la División del Medio Marino de la OMI manifestó el deseo de su Organización de proseguir la cooperación con la OIT en los aspectos de interés mutuo relativos al reciclaje de buques, incluido el proceso de redacción del proyecto de convenio. Luego de señalar en su carta que «naturalmente, hay diferencias de opinión en cuanto a la forma de proceder con respecto a los artículos, las normas técnicas y las orientaciones conexas», hizo hincapié en «la necesidad de aunar fuerzas con el objeto de lograr un convenio internacional aplicable y equilibrado, que aborde la cuestión del reciclaje de buques de manera global e integrada».

Ginebra, 14 de noviembre de 2006.